



POLÍTICAS INSTITUCIONALES MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (MIDA)




REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
DESARROLLO AGROPECUARIO



[#UnidosLoHacemos](#)
Actualizado a mayo 2024



Propósito:

Evidenciar, plasmar, difundir y educar sobre la importancia estratégica del sector agropecuario y rural para el desarrollo nacional, instaurar un marco institucional para fomentar la producción agropecuaria, el desarrollo rural territorial sostenible y garantizar la seguridad alimentaria nacional.

Objetivo:

Transformar al sector agropecuario y rural en un sector eficiente, eficaz, competitivo, innovador y emprendedor, generador de empleo y riquezas, que sirva de base a la economía panameña, contribuyendo a la disminución de la pobreza, proporcionándole la fuente alimentaria a la población, brindando oportunidades, aportando a la estabilidad socioeconómica de todas las familias, tanto productores como consumidores, propiciando una institucionalidad de óptima funcionalidad en armonía con el ambiente.





I. CONSTRUIR ENTRE TODOS UNA POLÍTICA DE ESTADO SOSTENIBLE (que perdure en el tiempo, que le de rumbo al sector por los próximos 20 años).

Debe garantizar seguridad jurídica e incluir, entre otros, comercialización y mercadeo (acceso a mercados internos y externos), productividad, asistencia técnica, sanidad, investigación, infraestructura de producción, valor agregado, adecuación y alineamiento institucional.

POLÍTICA AGROALIMENTARIA DE ESTADO (PADE)

- ✓ El Presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, sancionó la Ley N° 352 de 18 de enero de 2023, que establece la Política Agroalimentaria de Estado y dicta otras disposiciones, acto realizado ante la presencia de cientos de productores, autoridades gubernamentales, organizaciones y sectores vinculados al agro.
- ✓ Este documento muy consensuado, blindará al sector productivo por los próximos 25 años, les dará paz y tranquilidad a los productores del país. Normativa que fue aprobada por unanimidad en la Asamblea Nacional, lo que envía un importante mensaje.
- ✓ Esta es la Ley de Política Agroalimentaria de Estado, la primera en Panamá y en el continente, “entonces debe ser un día histórico para todos los panameños”.
- ✓ Con este instrumento se enrumbarán las acciones de la sociedad panameña a favor de la producción, a través de puntos estratégicos como la educación, la tecnificación, las nuevas genéticas, las agro tecnologías, la cosecha de agua, la creación del valor agregado, el financiamiento y el apoyo a la agricultura familiar.



POLÍTICA AGROALIMENTARIA DE ESTADO (PADE)

Enfoques:

1. Socio céntrico.
2. Agroalimentario.
3. Territorial.
4. Multisectorial
5. Desarrollo económico local.



“Todos los planes, programas, proyectos y acciones que se implementen en el sector agropecuario y rural deben tener estos enfoques.”

POLÍTICA AGROALIMENTARIA DE ESTADO (PADE)

Pilares

1. Seguridad jurídica.
2. Educación.
3. Productividad y competitividad.
4. Extensión rural, investigación, asistencias técnicas e innovación tecnológica y no tecnológica.
5. Desarrollo de los territorios rurales y la agricultura familiar.
6. Resilencia al cambio climático y la gestión ambiental.
7. Equidad e inclusión económica de los agricultores más vulnerables.



POLÍTICA AGROALIMENTARIA DE ESTADO (PADE)

Plan Nacional de Desarrollo del Sector Agropecuario y Rural (PLANADESAR)

Ejes Estratégicos

1. Comercio.
2. Sistemas y normas sanitarias.
3. Financiamiento y seguro agropecuario.
4. Agrotecnología, productividad y competitividad.
5. Agua, ambiente y desarrollo sostenible.
6. Agricultura familiar.
7. Educación agroalimentaria integral.
8. Adecuación institucional.
9. Consumo y aprovechamiento alimentario.



POLÍTICA AGROALIMENTARIA DE ESTADO (PADE)

Avances – mayo 2023

- ✓ Instalada formalmente la Comisión Técnica para la Reglamentación de la Ley 352, de 18 de enero de 2023, de la Política Agroalimentaria de Estado (PADE), conformada por representantes de diversas instituciones gubernamentales, por el ministro de Desarrollo Agropecuario, Augusto Valderrama.
- ✓ El MIDA entregó oficina al Consejo de Seguimiento y Cumplimiento de la ley PADE., ubicada dentro de la sede principal del MIDA en Altos de Curundú, fue recibida por Alicia Jiménez, quien es la coordinadora interina de la Junta Ejecutiva del Consejo y, además, presidente de FEDECÁMARAS. En el acto estuvo acompañada por representantes de las distintas organizaciones, entre productores, profesionales, empresarios, entre otros.
- ✓ Adicionalmente, se han realizado reuniones de las mesas técnicas por Eje y en lo relativo en el proceso de transición hacia la Oficina de Planificación Sectorial del MIDA de la responsabilidad de articulación, coordinación y seguimiento de las acciones dentro del Plan Estratégico de la PADE.





REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

#UnidosLoHacemos

#ElBuenGobierno